

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2027-2030 (Formulario A0)

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
------------	---	---------	----

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto Supremo de Justicia N°137, de 2022, Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Misión Ministerial

Promover un sistema de Justicia centrada en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia en coordinación con el Poder Judicial y las demás Instituciones que conforman el sistema, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, ejerciendo un rol rector en materia de reinserción social que contribuya a la seguridad pública, prestando servicios de calidad con altos estándares de probidad, transparencia e integridad.

Ámbitos de acción

Número	Descripción
1	Acceso a la Justicia.
2	Derechos Humanos.
3	Reinserción social.

Definiciones Estratégicas del Ministerio

Número	Objetivos Estratégicos	Líneas Programáticas Ppto.	Ámbito
1	Ampliar el acceso a la justicia a las personas a través del perfeccionamiento del ordenamiento jurídico y el desarrollo de políticas públicas.	7.- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	1.- Acceso a la Justicia.
2	Reducir la brecha en el acceso a la justicia producto de las barreras económicas y la desigualdad a través de la ampliación de la cobertura de la asistencia jurídica de la implementación medidas alternativas para la solución de conflictos y la entrega de representación jurídica gratuita de personas vulnerables.	4.- ASISTENCIA JURÍDICA 7.- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	1.- Acceso a la Justicia.
3	Mejorar la confianza en el sistema de justicia mediante el diseño e implementación de un nuevo sistema de nombramientos en el poder judicial basados en el mérito y con altos estándares de probidad, transparencia e integridad.	7.- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	1.- Acceso a la Justicia.
4	Mejorar los niveles de satisfacción de las personas usuarias que acceden a los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo de servicios especializados para su atención.	3.- REFORMA PROCESAL PENAL 4.- ASISTENCIA JURÍDICA 5.- SERVICIO MÉDICO LEGAL 6.- SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN 7.- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	1.- Acceso a la Justicia.
5	Incrementar los niveles de reconocimiento de derechos fundamentales en diversos ámbitos de la vida de las personas ciudadanas	8.- SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	2.- Derechos Humanos.

	relevando la dignidad de las personas y evitar vulneraciones.		
6	Resolver los casos de desaparición y/o muerte y el destino final de las víctimas de desaparición forzada brindando respuestas a las familias y a las comunidades afectadas.	5.- SERVICIO MÉDICO LEGAL 8.- SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	2.- Derechos Humanos.
7	Reducir la reincidencia delictual tanto en la población penal adulta como adolescente, permitiendo un acceso efectivo al empleo formal y a la integración plena a una vida funcional en comunidad.	1.- PROGRAMAS DE JUSTICIA JUVENIL 2.- PROGRAMAS PENITENCIARIOS 7.- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	3.- Reinserción Social
8	Disminuir los niveles de hacinamiento en el sistema carcelario mediante la construcción y ampliación de recintos penitenciarios cuya infraestructura permitan la ejecución de oferta programática para la reinserción y rehabilitación social.	2.- PROGRAMAS PENITENCIARIOS 7.- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	3.- Reinserción Social

Objetivos Estratégicos relacionados con Compromisos del Programa de Gobierno

Número	Objetivos Estratégicos	Compromisos del Programa de Gobierno
1	Ampliar el acceso a la justicia a las personas a través del perfeccionamiento del ordenamiento jurídico y el desarrollo de políticas públicas.	3.- Acceso igualitario a la justicia a través de oferta pública y la mejora en la valoración del Poder Judicial y en la precepción de justicia, garantizando la paz social.
2	Reducir la brecha en el acceso a la justicia producto de las barreras económicas y la desigualdad a través de la ampliación de la cobertura de la asistencia jurídica de la implementación medidas alternativas para la solución de conflictos y la entrega de representación jurídica gratuita de personas vulnerables.	2.- Impulsaremos una política que ponga a las víctimas en primer lugar, protegiéndolas a través de un "Estatuto de Víctimas", que les entregará el derecho a que sus denuncias sean efectivamente investigadas y se resguarde a las personas frente a la revictimización. Asimismo, desarrollaremos un plan de protección y reparación de víctimas que nos permita resarcirlas a ellas y sus familias por la falta de servicio del Estado, asegurar su vida, integridad física y psicológica, indemnizarlas por el daño que han sufrido, acompañarlas para la recuperación de su salud física y mental, y la obtención de justicia en los tribunales de nuestro país. 4.- Reducir brecha en el acceso a la justicia a través de la ampliación de la cobertura de la asistencia y representación jurídica gratuita e implementar adecuadamente al Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.
3	Mejorar la confianza en el sistema de justicia mediante el diseño e implementación de un nuevo sistema de nombramientos en el poder judicial basados en el mérito y con altos estándares de probidad, transparencia e integridad.	3.- Acceso igualitario a la justicia a través de oferta pública y la mejora en la valoración del Poder Judicial y en la precepción de justicia, garantizando la paz social.
4	Mejorar los niveles de satisfacción de las personas usuarias que acceden a los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo de servicios especializados para su atención.	3.- Acceso igualitario a la justicia a través de oferta pública y la mejora en la valoración del Poder Judicial y en la precepción de justicia, garantizando la paz social. 4.- Reducir brecha en el acceso a la justicia a través de la ampliación de la cobertura de la asistencia y representación jurídica gratuita e implementar

		adecuadamente al Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas 5.- Promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, relevando la dignidad de las personas y contribuyendo a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, en conformidad con los estándares nacionales e internacionales a través del diseño e implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (2026-2029). 6.- Fortalecer la reinserción social y la rehabilitación de las personas en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo e implementación de políticas, programas y modelos de intervención, que permitan un acceso efectivo al empleo formal, en coordinación con el sistema de seguridad pública y demás instituciones competentes, a través de la creación e implementación de una nueva institucionalidad especializada.
5	Incrementar los niveles de reconocimiento de derechos fundamentales en diversos ámbitos de la vida de las personas ciudadanas relevando la dignidad de las personas y evitar vulneraciones.	5.- Promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, relevando la dignidad de las personas y contribuyendo a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, en conformidad con los estándares nacionales e internacionales a través del diseño e implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (2026-2029).
6	Esclarecer la desaparición y/o muerte y el destino final de las víctimas de desaparición forzada mediante la implementación del Plan Nacional de Búsqueda.	5.- Promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, relevando la dignidad de las personas y contribuyendo a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, en conformidad con los estándares nacionales e internacionales a través del diseño e implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (2026 2029).
7	Reducir la reincidencia delictual tanto en la población penal adulta como adolescente, permitiendo un acceso efectivo al empleo formal y a la integración plena a una vida funcional en comunidad.	6.- Fortalecer la reinserción social y la rehabilitación de las personas en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo e implementación de políticas, programas y modelos de intervención, que permitan un acceso efectivo al empleo formal, en coordinación con el sistema de seguridad pública y demás instituciones competentes, a través de la creación e implementación de una nueva institucionalidad especializada.
8	Disminuir los niveles de hacinamiento en el sistema carcelario mediante la construcción y ampliación de recintos penitenciarios cuya infraestructura permitan la ejecución de oferta programática para la reinserción y rehabilitación social.	1.- Modernización y ampliación de la infraestructura penitenciaria, mediante la construcción y mejora de cárceles para reducir el hacinamiento, aumentar significativamente la capacidad penitenciaria y segmentar a la población penal, incluyendo prisiones de máxima seguridad para crimen organizado.